

Memorando Nro. MAATE-DZ7-2023-0391-M

Loja, 24 de febrero de 2023

PARA: Srta. Econ. Martha Fabiola Solano Olivero
Analista de Planificación de la Demarcación Hidrográfica 2

Sr. Lcdo. Renato Fabricio Gordon Bailon
Comunicador Social Provincial

Ing. Cristhian Alberto Miro Pezo
Responsable de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Ing. André Emilio Castillo Betancourt
Responsable de la Unidad de Agua Potable y Saneamiento Zonal 7 - Encargado

Sr. Ing. Dalton Vladimir Jimbo Quevedo
Analista de Agua Potable y Saneamiento de la Demarcación Hidrográfica 2

Sr. Ing. Wilman Iván Guerrero Jaramillo
**Analista Técnico de los Recursos Hídricos de la Demarcación Hidrográfica 3 -
Responsable de Gestión Hídrica**

Sr. Ing. Pablo Fernando Salinas Tacuri
Especialista en Calidad Ambiental Provincial 1 - Responsable de la Gestión de Calidad Ambiental

Sr. Ing. César Augusto Caraguay Campoverde
Especialista Forestal Provincial - Responsable de la Gestión de Bosques y Vida Silvestre

Sr. Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado
Responsable de Apoyo y Asesoría - Zonal Loja

ASUNTO: CONFORMANDO EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LA DIRECCIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

En atención a Memorando N° MAATE-MAATE-2023-0140-M de fecha 14 de febrero del 2023, suscrito por el Abg. José Antonio Dávalos Hernández- MINISTRO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- SUBROGANTE, mediante el cual pone a conocimiento la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos normativos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos; en este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento aplicable para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

Con este antecedente, me permito designar como responsable y miembros del equipo del proceso de Rendición de Cuentas 2022 de la Dirección Zonal 7 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a los siguientes servidores:

Econ. Fabiola Solano	Responsable de Equipo
Lcdo. Renato Gordon	Responsable de Equipo
Ing. Israel Méndez	Miembro de Equipo
Ing. Cristhian Miro	Miembro de Equipo
Ing. Andre Castillo	Miembro de Equipo

Memorando Nro. MAATE-DZ7-2023-0391-M

Loja, 24 de febrero de 2023

Ing. Dalton Jimbo	Miembro de Equipo
Ing. Pablo Salinas	Miembro de Equipo
Ing. Cesar Caraguay	Miembro de Equipo
Ing. Wilman Guerrero	Miembro de Equipo

Así mismo, comunico que la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, será la unidad administrativa responsable de coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2022 a nivel desconcentrado, así como, remitir oportunamente los lineamientos pertinentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sergio Vicente Cordero Espinosa
DIRECTOR ZONAL

Referencias:
- MAATE-DZ7-2023-0357-M

Anexos:
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476(2)02375320016750951510366237001676489995.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

mfso